

PODER Y ORGANISMOS DE PRESIÓN INTERNACIONAL

Carlos PONZIO ELIZONDO

SUMARIO: I. *La formación del Estado y el ejercicio del gobierno.* II. *Definición del sistema.* III. *México, una democracia en proceso.* IV. *La comunidad económica internacional y sus mecanismos de decisión.* V. *Conclusiones.*

I. LA FORMACIÓN DEL ESTADO Y EL EJERCICIO DEL GOBIERNO

La seguridad de que las naciones puedan desarrollarse hoy por el camino de la prosperidad y el bienestar de sus gentes no descansa únicamente en la defensa de sus fronteras, depende ante todo de dos condiciones internas: la estabilidad del poder y el equilibrio económico que supone la ausencia de tensiones entre los diversos estratos de la población, base del poder político. Cualquier intento por emprender alguna reforma profunda a la organización del poder o que de otra manera pretenda propiciar el cambio estructural, estará condenado a ir al fracaso si éste no viene acompañado de una política encaminada a dar al país el equilibrio económico, tantas veces comprometido por las cuentas deficitarias de la balanza de pagos y las constantes crisis monetarias. El fenómeno, como es lógico suponer, lo mismo comprende la situación de los grandes países industrializados que los que como México se encuentran en vías de desarrollo. Los diferentes aspectos de la convivencia humana que percuten sobre la naturaleza y la interrelación de la organización política permanecen estrechamente vinculados a las teorías del Estado y la Constitución.

Lamentablemente atravesamos por un periodo de revisión social en el que se produce fundamentalmente una tendencia continuada por buscar en los hechos aislados de la conducta humana y no en la historia ni en las demás disciplinas sociales que le son convergentes, el objetivo central que ha de servir de base en la vida política de la sociedad; semejante inclinación ha impregnado a las corrientes políticas

dominantes de una concepción metafísica, que las ha llevado al extremo de formular una verdadera abstracción legal sobre el desarrollo de las sociedades contemporáneas y de los mecanismos de que disponen para darle forma a la imposición de las decisiones que conducen al funcionamiento político de la sociedad y la economía; y sólo se destaca en la construcción de esas abstracciones los criterios de la jurisprudencia analítica, el concepto de la personalidad jurídica del Estado y la teoría de la soberanía absoluta. El predominio de todas estas ideas que aspiran una validez más allá de la física, más allá de la realidad social, artificialmente apoyadas en el uso del juicio racional, en cierto modo entorpecen la consideración del desenvolvimiento del Estado y su estructura desde el momento de su aparición, como resultado de un proceso de imposición política y poder, por el que la voluntad general de todos los individuos permanece subordinada al deseo y al interés de unos cuantos que ocupan la posición de gobernar; en realidad, el Estado ni su concepción jurídica han existido siempre. El Estado y el derecho nacieron durante aquella etapa de la historia en que la propiedad privada crea en derredor del hombre una figura patrimonial, una esfera de concentración dinámica que finalmente enlaza a la libertad, a la integridad física y a la vida del hombre como intereses jurídicos que ameritan su aseguramiento. El derecho es inconcebible sin un Estado capaz de ejercer, a través de sus organismos, la actividad encomendada a los poderes; desde el punto de vista pedagógico, comienza a ofrecerse la descripción del Estado a partir del poder de mando que le da unidad a las naciones europeas y del concepto de la soberanía que introduce Bodin como novedad a las teorías del Estado y del derecho.

Indudablemente, los antecedentes más próximos que cuentan los Estados actuales en su proceso de conformación se hallan arraigados en las luchas civiles de Francia, en los disturbios políticos y religiosos de Inglaterra, Escocia, Holanda, Países Bajos, que propician el ambiente para cultivar las doctrinas justificativas del soberano y su poder, frente a la pretensión del papa para que los monarcas europeos le reconocieran autoridad y le rindieran tributo, y sólo más tarde en las teorías que explican el estado natural del hombre, previo a la concepción del pacto social en que el monarca funda su poder derivado del consentimiento de los gobernados. La idea de la soberanía como cualidad atribuible al poder de mando contribuye a establecer la igualdad e independencia de los Estados y aporta los elementos que le dan cuerpo a la personalidad legal de la organización política.

Jean Bodin (1530-1696) define a la soberanía "como un poder que

reina sobre súbditos y ciudadanos sin restricciones legales"¹ y polemizando con la teoría de los grupos de Altusio, niega categóricamente que las corporaciones y las asociaciones locales prohibidas de la división territorial y el fraccionamiento del poder imperial de Roma, constituyen las primeras entidades políticas dotadas de derechos derivados de la naturaleza misma de las cosas o de los que corresponden a las necesidades naturales de la vida humana en las corporaciones; por el contrario, Bodin supedita la vida de las comunas, y el funcionamiento de las compañías mercantiles y las corporaciones, a la determinación del soberano, negándoles que tales asociaciones subsistan con derechos inherentes a su personalidad jurídica. Haciendo resaltar que el mandato del soberano siempre es ley, la tesis de Bodin muy pronto habría de convertirse en la teoría del Estado, que serviría de estructura jurídica a la soberanía territorial y nacional; y una vez asegurada la supremacía indiscutible del rey en la organización política, la existencia de los señoríos y feudos que se edificaran sobre la construcción jurídica de las corporaciones quedaron proscritos a un plano de sometimiento a la organización última que es el Estado, en donde reside la autoridad suprema.

Un hecho que explica la posición legalmente suprema que proyecta la soberanía sobre el ejercicio del poder en aquel momento es que ésta deviene cuando el mundo romano se reorganiza bajo una monarquía después de que las invasiones bárbaras hacen imposible la relación gubernamental del imperio y obstaculiza la aplicación del derecho y el funcionamiento de las instituciones de Roma. Pero lo más sobresaliente de aquellos acontecimientos que precipitan la decadencia del imperio reside en que el cristianismo se extiende con gran rapidez, se prolifera en la conciencia de los hombres siguiendo la concepción estoica que proclama la igualdad de todos los hombres ante Dios, hasta convertirse finalmente en la religión de las clases dominantes que la hacen triunfar sobre las decadentes creencias paganas, cuando Constantino la proclama religión oficial del Estado. A partir de este momento, la conquista y la anexión de nuevos territorios con todas sus implicaciones de obediencia, servidumbre y tributo que se significaban como obligación para los habitantes de las tierras ocupadas, obligaron a los poderes políticos a explicar con una cultura el sojuzgamiento de los pueblos logrado bajo su control y para esto apelaron al poder espiritual de la Iglesia en apoyo de la supremacía universal que pretendía. Esta es la secuencia a través de la que el

¹ Gettell, Raymundo G.. *Historia de las ideas políticas*, 2a. ed, México, Editora Nacional, 1973, t I, p. 304.

poder eclesiástico evoluciona, primero sancionando y legitimando la autoridad del emperador, después haciendo profusa la creencia en el sentido providencial del gobierno de Roma sobre el mundo, en virtud de un mandato de la voluntad de Dios; la cual sublima a la Iglesia y la lleva a ocupar una posición privilegiada, que le permite a su vez adquirir extensas propiedades territoriales distribuidas en todo el mundo cristiano y a recaudar cuantiosos tributos de sus fieles, especialmente de los reyes. Y sobre estos últimos que le estaban unidos a la Iglesia por el lazo de la devoción, la autoridad eclesiástica podía ejercer el derecho de imponer penas espirituales, reservándose la facultad de castigar súbditos de la obediencia a los gobernantes.

La presencia de la Iglesia en los acontecimientos políticos auspició con misericordia la idea de que los monarcas gobernaban en virtud de un mandato divino; incluso apoyándose en algunos pasajes bíblicos, se llegó a identificar, la obediencia, la lealtad y la sumisión a los gobernantes con la adoración a Dios; aunque durante esta época no tardaron en aparecer las disputas entre el papado y los gobiernos seculares para asumir el control del poder, justificando la Iglesia su actitud política con la *justitia*, que encerraba la supremacía del papado sobre la comunidad eclesiástica, la liberación de los sacerdotes del control político y la facultad pontificia para imponer castigos a los reyes, llevándolos al extremo de su deposición cuando a juicio de su elevada posición estimaban que se había desobedecido la ley de Cristo; bajo esta concepción se sostuvo el punto de vista de que el fin fundamental del Estado tiene un significado moral en tanto que aspira al sostenimiento de la justicia y el derecho revelado por la divinidad. Sin embargo, la controversia suscitada entre la monarquía francesa y la Iglesia que se concreta originalmente en un problema de tributación, sirvió de marco de referencia a la doctrina de Bodin para justificar su noción acerca de la soberanía del Estado frente a las otras corporaciones medievales, que posteriormente llega a perfeccionarse con las aportaciones de Grocio al derecho internacional a propósito de la naturaleza, los efectos que origina la guerra de la propiedad y la condición de las personas, el derecho a la expansión territorial y la posición de los pueblos más avanzados frente a los pueblos incultos, la esclavitud y la obediencia de la ciudadanía; y aunque en la obra² de Hugo Grocio (1583-1645) se exalta de manera destacada la naturaleza del Estado y la función de la soberanía, cobran mayor importancia en su sistematización los conflictos

² *Mare liberum*.

habidos entre Holanda y Portugal, a consecuencia de que Portugal intentó establecer el imperio de su jurisdicción con la nota de exclusividad territorial sobre el comercio y el paso de la navegación hacia el Oriente. Y no obstante que las teorías del Estado y la concepción de la soberanía de Bodin y Grocio ejercen una poderosa influencia hasta el desarrollo de las ideas políticas de nuestros tiempos, definiendo a los Estados por la igualdad en que permanecen junto a los demás y por la supremacía que los hace aptos para autodeterminarse dictándose sus propias leyes y con sus propias autoridades, el hecho de que en el pasado hayan contribuido a consolidar las monarquías absolutas identificando la teoría del soberano con la persona activa del rey, las hizo blanco de los más cruentos ataques por parte de las doctrinas antimonárquicas que señalan como fundamento verdadero del gobierno, la existencia de un contrato que implica la necesidad del gobierno de mayoría. Con arreglo a la naturaleza de los hombres, comienza a reconocerse en el derecho el fundamento del gobierno por medio de la voluntad popular y comienza a edificarse su organización bajo las bases del pacto social.

Locke fue el primer escritor político que se dedicó sistemáticamente a atacar las bases de los Estados absolutos y para hacer imposible la tiranía formuló la conocida división de los poderes que ha pasado a vulgarizarse según la concepción de Montesquieu: legislativo, ejecutivo y federativo, y es este último el que concierne a la dirección de los asuntos exteriores; Locke defendió con convincente energía que el soberano no es el rey, sino el pueblo, y que un pueblo que está determinado a ser libre necesita una constitución para evitar la tiranía.³

Las pretensiones de establecer un Estado universal en donde rigiera la voluntad de Dios, gradualmente fue desapareciendo gracias a que los gobiernos de Alemania e Inglaterra apoyaron a los protestantes con objeto de adquirir las posesiones de la Iglesia y liberarse de las cargas financieras impuestas por el Sacro Romano Imperio; de tal manera que las propias comunidades religiosas, que habían establecido el sistema de gobierno más autocrático cuando arribaron al poder, en sus frecuentes confrontaciones arguyeron la defensa de los derechos del hombre oponiéndose como constante freno frente al absolutismo del poder civil, y para asegurar su vida independiente des-

³ Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Madrid, Biblioteca Aguilar de Iniciación Política, 1976 (introducción de Lis Rodríguez Aranda), pp. XIX-XX.

arrollaron concepciones que apelaban a la voluntad, al consentimiento de los gobernados y a la resistencia civil, cuando las decisiones del gobierno se apartaran de la razón divina, precipitando finalmente las luchas hacia la democracia y la libertad del hombre.

Por oposición a las monarquías, en las que el deseo del gobernante es equivalente a la determinación de una ley, con las doctrinas del pacto social el pueblo se convierte en la fuente suprema de la autoridad política, haciendo que la ley proceda de la nación como un todo. El ideal de la organización política estriba en construir un sistema que le garantice al hombre el ejercicio de su libertad política, que resulta de la relación establecida entre los miembros de la comunidad y el Estado, y se condensa en la seguridad de actuar de acuerdo con la propia voluntad y bajo la protección de un mecanismo legal completamente desarrollado en el derecho. La libertad sólo es posible cuando se limitan los poderes gubernamentales y se ofrece la seguridad de proteger al hombre frente a los caprichos de los individuos. El acto más trascendental del Estado es la elaboración de la ley que regula el comportamiento de los hombres; más adelante la vida y la actividad del hombre nunca más podrá subordinarse a los caprichos de los individuos, y no porque se intente evadir sumisión del hombre frente a la ley, sino en tanto se trata de salvaguardar la libertad de actuar ante las eventuales tiranías políticas y el despotismo de la subordinación. El mecanismo más adecuado para garantizar la libertad del individuo en el desenvolvimiento de sus relaciones comunes y las que entabla con el Estado en un plano de subordinación, se encuentra en la implantación de una separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que el ejercicio del poder de mando se aísle de cuantos abusos puedan conducir a la injusticia, a la arbitrariedad y al despotismo.

II. DEFINICIÓN DEL SISTEMA

Los partidos políticos tienen relativamente una existencia reciente; nacen históricamente en el momento en que se produce la participación popular en el proceso de las decisiones políticas, pretendiendo reemplazar al poder absoluto y a la soberanía del Estado como el ejercicio de un derecho privado que participa de la naturaleza del derecho de propiedad de la misma monarquía. Tras la acción organizada del pueblo, deviene la aparición de los partidos políticos en las entrañas de aquel sistema político en que la libertad constituye un valor fundamental y un anhelo general de la población; es de

resaltar que aun cuando el individualismo, que constituye la base ideológica y ofrece la coyuntura, la trabazón social de unos ciudadanos iguales ante la ley y el Estado, este sistema no permitiría la admisión de los partidos por ser justamente expresión del derecho de asociación. El sufragio universal, la democracia y los partidos políticos se desarrollan estrechamente vinculados. En México, los partidos políticos se han significado como una realidad a la que no se puede desconocer; el desenvolvimiento de la nación ha hecho del establecimiento de los partidos políticos la base sobre la que se articula en nuestro tiempo la convivencia social de los ciudadanos, incluso se les ha llevado al punto en que se les ha convertido en los principales organismos por donde se conducen los anhelos y las aspiraciones de los diversos estratos sociales que conforman la organización política del país. En estos términos, algunos partidos han concretado su acción política con el propósito de representar los intereses de una clase social determinada o constreñirse a la población de la región en que operan principalmente, aunque en otros organismos se advierte el objetivo y la tendencia de transformarse en partido de masas para obtener la adhesión total o el apoyo mayoritario de toda población. En el contexto de este modo de convivir en la sociedad y organizar las decisiones de la nación, el conjunto de los partidos políticos existentes y el régimen de competencia al que se someten exige a cada partido responder con acciones concretas a las aspiraciones de los diversos estamentos de la sociedad; en este sentido, a cada partido suele distinguírsele políticamente por el esfuerzo que realiza en la defensa de cierto programa de gestión, sin excluir, como es natural, la pujanza y la influencia que son capaces de desarrollar al través de sus propios legisladores en el seno de los cuerpos encargados de elaborar la ley, haciéndolos devenir, en la práctica, verdaderos órganos de partido frente a la injusticia, la arbitrariedad, y en general frente a los actos del poder. A la vista de la población, semejantes actos son susceptibles de recogerse con simpatía o simplemente desplazarse por la indiferencia y el repudio sentido por los ciudadanos, quienes en última instancia expresan, a través del voto, la decisión de optar por un programa de acción con preferencia sobre otros que se ofrecen como alternativas políticas. Pero siempre, la suma mayoritaria de los sufragios le darán a los candidatos seleccionados legitimidad, valor y fundamento necesarios para desempeñarse como gobernantes y permanecer en condición política para ejercer el poder, en el estricto marco y conforme a las normas esenciales de la de-

mocracia política, la renovación periódica de funciones y funcionarios públicos, etcétera.

III. MÉXICO, UNA DEMOCRACIA EN PROCESO

En México, con alguna regularidad ha venido objetándose la vigencia de su sistema político como expresión de la democracia y resultado final de la deliberación del pueblo; las bases ideológicas de semejante cuestionamiento, por algún tiempo se hicieron descansar en el argumento que supone en nuestro medio la existencia de un partido único, exclusivo en su funcionamiento para la toma de decisiones del país; por oposición al deseo no desarrollado de una minoría privilegiada, que siempre se reservó el derecho de contribuir para el establecimiento de un sistema en que existiera un partido de masas junto a otros partidos, con los cuales entrara en competición en un régimen de deliberación popular y selección democrática. El argumento carece de validez; en tanto que, si bien es cierto, durante varias décadas se producen signos de constante dominio del Partido Revolucionario Institucional; no excluye la profunda ascendencia, la penetración y el poder de persuasión que este partido tiene sobre la conciencia de las masas, a lo largo de toda esa época en la que el Partido Acción Nacional, desde 1952, también compite por alcanzar el poder en México, con muy eventuales triunfos en el Congreso y otros de importancia en las elecciones municipales de Mérida, Hermosillo, Garza García, San Nicolás de los Garza, que satisfizo a la dirección nacional de la minoría conservadora. La actividad política que desarrolla el Partido Acción Nacional data desde 1939, cuando es fundado en respuesta a la política de Cárdenas en favor de las clases laboristas que precipitarían más tarde la integración de la agricultura y de la industria nacionales con la intención de congregar a empresarios conservadores y al clero político en derredor de una doctrina en la que se exaltan los derechos y los valores del hombre por encima de los de la sociedad. La escena de la contienda política y la deliberación para la integración de los cuadros del gobierno gradualmente serían acompañadas por la concurrencia del Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, con el efecto consiguiente de que para 1963 se enmendaría la Constitución Política, para darles cabida después a los diputados de partido de oposición, que obtuvieron un mínimo de 2.5 por ciento de la votación total para congresistas, pudiendo sumar la oposición hasta un total de veinte curules. Finalmente la reforma política introdu-

cida en 1979 junto a la amnistía general, concedida a grupos que operaron en la clandestinidad contra un sistema que estimaban era injusto en su estructura de distribución, permitió la incorporación a la contienda electoral del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Socialista de los Trabajadores, del Partido Revolucionario de los Trabajadores, del Partido Demócrata Mexicano y de otras organizaciones políticas que evolucionaron enriqueciendo ahora la deliberación para la toma de decisiones del país.

Sin embargo, a partir de 1982 en que se produce la crisis de la deuda externa mexicana comienza a observarse un proceso de desintegración social propio de los fenómenos económicos recesivos; las clases medias acomodadas que significativamente fueron favorecidas por la política económica del régimen, se distinguieron por su escasa participación política en las deliberaciones y los asuntos de la comunidad, en tanto recibían los beneficios a lo largo de todo este periodo llamado del desarrollo estabilizador, y encontraron después en la organización política de la minoría privilegiada un canal para expresar su inconformidad por los cambios en la política institucional que estiman les son adversos y percuten sus efectos en una gradual reducción de los niveles de vida de la población.

Cuando algún país advierte en el desenvolvimiento de su economía que no dispone de reservas suficientes, se deben tomar medidas contractivas, que bien pueden consistir en el incremento al tipo de interés de manera que frene o haga imposible el acceso al crédito, para que decaigan deliberadamente las inversiones y la ocupación, aumento de la presión fiscal, obstaculización política a las demandas salariales y otras que pueden llegar hasta la devaluación de la moneda; con ello se pretende que las restricciones impuestas al consumo interno se traduzcan en una sensible baja de las importaciones y la nueva producción en vez de ser destinada para la inversión o el consumo del país, se destine hacia la exportación en búsqueda de divisas. Los efectos negativos de semejante política de estabilización, la minoría conservadora los ha aprovechado para ampliar una sólida base de seguidores extraídos de las clases medias acomodadas, capitalizando la irritabilidad que genera el desempleo y la disminución o el estancamiento de los salarios sin fijar siquiera las bases de un programa global que recoja el sentir de las clases en que se encuentra dividida la sociedad, o de otra manera, precise los valores en que habrá de constituir la futura sociedad que edificará una economía nueva y resuelva sustancialmente la crisis monetaria, los límites del crecimiento, el subdesarrollo, la desocupación, la inflación y la posición condicio-

nada de las empresas multinacionales. Durante los últimos años, el poder en México ha resentido en el fundamento popular y la autonomía de sus decisiones políticas la acción organizada de los grupos empresariales que han demostrado en dónde descansa el verdadero poder, el veto que tienen frente al intento de aplicar políticas que no cuentan con su aprobación, la amenaza, quizá la simple expresión de no invertir y la emigración de capitales que le sucede, condicionan el sentido de las decisiones políticas en el país. Ante la crisis económica que amenaza en convertirse crónica, existe el grave riesgo de que el Fondo Monetario Internacional vuelva a imponer del mismo modo en que lo hiciera en 1982 un programa económico de ajustes a cumplir por el país; en cuyo caso el incumplimiento de la intención del gobierno expondría a privar a México de la concesión de préstamos derivados de los recursos con los que opera la banca internacional, especialmente de las instituciones financieras norteamericanas interesadas en que la política mexicana experimente un giro hacia la derecha. La política del FMI trata de fortalecer a una facción del sector privado en perjuicio de la posición del gobierno, al que se pretende debilitar en su sustento popular, porque considera que el orden en que se han suscitado los problemas de la economía mexicana, la única salida posible, idónea para salir de la crisis será la inversión extranjera que exige ante todo la reducción del gasto público y establecimiento de topes salariales. La posición de los partidos les ha permitido transformarse en uno de los mecanismos esenciales de comunicación entre la sociedad y el Estado, para expresar como propios los intereses de las partes de una sociedad articulada y escindida en clases sociales. Frente a las grandes contradicciones económicas, políticas y sociales, es necesario que a los partidos políticos se les respalde con un fondo mayor para el financiamiento de sus actividades, por un lado, porque esto hace atractiva la participación y el interés del ciudadano por las cosas de la comunidad y por el otro, explica la misión que tienen los partidos de concurrir a las elecciones para la determinación y la toma de las decisiones que exponen el porvenir de nuestros hijos. Como es natural, la conveniencia de que los partidos políticos dispongan de mayores recursos implica también el derecho y la obligación de rendir cuentas pormenorizadas de los gastos que subsidian sus actividades, sobre todo cuando los partidos rehúsan disponer de tal financiamiento público, porque en esos casos son susceptibles de sospecha al concurrir a las elecciones con una intención diferente a la de alcanzar el mando para la conducción de la sociedad.

La tesis⁴ menos comprometida con cualquier idea que signifique derrumbe de las estructuras, describe el comportamiento de las crisis económicas como movimientos cíclicos en los que el paso del auge a la depresión son explicados fundamentalmente en atención a los retrasos con los que los sectores más dinámicos de la comunidad responden a las nuevas situaciones que acompañan a la actividad económica. Invariablemente, la actividad económica se basa en comportamientos humanos, cuando no se responde con rapidez adecuada las cosas de la economía se hacen conflictivas, siendo significativo el retraso en los gastos de inversión respecto a la decisión de invertir, de fabricar o de producir. Las minorías privilegiadas agrupadas en torno al Partido Acción Nacional tienen pleno conocimiento de la naturaleza de sus intereses, y como es natural, su concurrencia política en los procesos electorales de ninguna manera las hará evolucionar sus intereses específicos hacia el seno de la deliberación democrática. Los partidos políticos presentan ante los ciudadanos a sus candidatos, y hacen propaganda por convencer a los electores del valor de sus programas y de los méritos de sus candidatos. Al cuestionar el modo de vivir de los mexicanos, la oposición minoritaria prefiere abordar la problemática social desde el punto de vista de la moralidad de los hombres que escudriñarlo en su esencia económica, y opta por cuestionar la vida alcanzada por un movimiento social que ha sentado las bases de una organización al servicio del grupo en el poder. Cualquier intento de las minorías por sentirse portavoz de la opinión mayoritaria tendrá que hacerlo de manera convincente a propósito del concepto que tienen sobre la función que desempeñan entre sí: el ahorro y la inversión. El ahorro implica una reducción del consumo presente, significa para el que lo realiza un sacrificio en el nivel de su vida circunstante y los recursos que representa semejante sacrificio actual conducen inevitablemente a un acto paralelo de inversión o formación neta de capital. Es indudable que los móviles para invertir son variables y generalmente los proyectos de inversión dependen de factores esencialmente dinámicos de la sociedad obedeciendo al particular atractivo de los dividendos. Sin embargo, el nacimiento de un mercado internacional de capitales y los vestigios que quedan del Gold Exchange Standard hicieron desaparecer del panorama económico los rudimentarios nexos que durante algún tiempo tuvieron el ahorro y la inversión. Esto hace razonable el porqué en las economías contem-

⁴ Véanse las tesis de W. Mitchell a propósito de los ciclos económicos, en particular la de J. A. Schumpeter, basada en la introducción de innovaciones tecnológicas por un pequeño grupo de empresarios.

poráneas sólo se consideran factibles aquellas inversiones que son susceptibles de amortización en un plazo relativamente breve, lo cual deja al descubierto una clara confrontación política en la que se pretende desplazar la visión de inversiones estabilizadoras o de otra manera vinculadas al proyecto nacional del país en búsqueda de nuestra identificación cultural. El deterioro de la vida que llevamos los mexicanos a consecuencia de la crisis de la deuda externa y las tensiones políticas y sociales que ella implica, ha hecho pensar a algunos grupos interesados en hacer un esfuerzo por volver al antiguo sistema de monarquía divina, gobernada por una nueva generación sacerdotal. Es indiscutible que cualquier consideración política que pretendiera hacerse respecto a nuestros problemas económicos, incluyendo aquí el punto de vista de los partidos políticos sobre la sociedad que pretenden gobernar, tendrán que contemplarla en el contexto y bajo el supuesto de la existencia de un imperio. Los imperios más connotados por su larga duración y trascendencia de su estabilidad política son los circunscritos en los tronos de Egipto y de Roma; la estabilidad del primero dependía de la religión y la naturaleza divina del rey. La desobediencia era impía y la rebelión podía provocar la ira de los dioses; mientras las capas sociales superiores cifraban la esperanza y tuvieran la convicción de esta idea, bastaba con someter a los demás a una disciplina del mismo modo como lo hacemos ahora con los animales domésticos. En el caso de Roma, el poder del imperio que se agrupaba en torno a la persona misma del emperador hubo de superar las diferencias de las clases dominantes que aspiraban a convertirlo en un instrumento de la oligarquía senatorial. Para liberarse de tal aprisionamiento que le imponían los privilegios de la aristocracia, el imperio tendría que buscar nuevos caminos que le dieran fundamentación a la conquista, el tributo de guerra y la explotación de tierras para la clase superior de los romanos, apoyándose para ello en la moralidad y el contenido místico que le imponían los pueblos orientales a la vida de sus gentes; sentados sobre una base religiosa y agrupados en torno a una estructura de dominación por un sentido de lealtad monárquica, el culto divino del emperador constituye el verdadero fundamento de los imperios. A la distancia del tiempo, todo parece indicar que las mismas tendencias y las mismas ideas que sirvieron de sostén a los imperios dominan ahora la ideología y la concepción de la sociedad que tienen en México los partidos políticos, sobre todo los de la oposición minoritaria puestos a la sombra del gabinete, pretendiendo obtener principalmente el control y la crítica minuciosa de la acción del gobierno, y cuya falta de ascendencia sobre las masas

los ha colocado en la situación privilegiada de servirse como grupos de presión en la obtención de prebendas y concesión de negocios. La democracia no es el simple cómputo de votos ni la expresión desenfrenada de un sentimiento. La democracia es un sistema político y social fundamentado en el constante mejoramiento material, económico, social y cultural de los pueblos. La última palabra la darán los partidos políticos cuando se produzcan fisuras sobre el control social que se supone tienen.

IV. LA COMUNIDAD ECONÓMICA INTERNACIONAL Y SUS MECANISMOS DE DECISIÓN

Son innumerables y de diversa naturaleza los acontecimientos que acompañan al ciclo histórico de las revoluciones, como también suelen ser diferentes los cambios con que aparecen las diversas formas del Estado, pero en todo caso, tendrá que distinguirse entre las transformaciones que se producen en el derecho y en las instituciones que no alteran la soberanía del poder y las que superan una mutación en el fundamento de la soberanía. Estamos inmersos en un acendrado proceso de revisión social; en el fondo de las inquietudes palpita un vigoroso movimiento que aspira a hacer resurgir la concepción de la soberanía, como expresión de un Estado y un derecho, proyectados ambos en la dimensión universal del imperio o de una federación de naciones, enderezada frontalmente contra la actitud que realza el poder del Estado, con una preeminencia absoluta sobre los grupos e individuos que viven en su seno. Evidentemente que estas diferencias no es posible dejarlas en el estricto marco de los conceptos; esto revela la firme oposición a que los Estados soberanos e independientes administren el tratamiento de sus problemas económicos, políticos y sociales. La mayor parte de las contiendas internacionales nace de las rivalidades sociales y coloniales que originan el arraigo de odios y resentimientos sobre la distribución injusta de los territorios, del acceso a los mercados y de la oposición a que una nación determinada ostente el dominio de los caminos del mundo; como es natural, la confrontación estimula la formación de una bien definida conciencia nacional en un ambiente conformado por la agresividad de los intentos de dominación, colonización y anexión de territorios. Durante la existencia de todos los imperios, se ha advertido una tendencia hacia la internacionalización de los asuntos de carácter financiero, político y social, mediante la creación de ciertas instituciones de carácter universal que asumirían el control de varias funciones de

interés supranacional. El diseño del Fondo Monetario Internacional sobre la base de garantizar la realización de las operaciones comerciales entabladas por los países y de ofrecer la posibilidad de que constasen con reservas suficientes, automáticamente convertibles en oro, o en moneda de reserva como el dólar y la libra esterlina, en proporción de 35 dólares el valor de la onza troy de oro, es la muestra pura de aquellas estructuras establecidas en favor de la conquista, la efectividad de las fronteras naturales y de la expansión del imperialismo a través de las inversiones económicas sobre el territorio de los pueblos más débiles; frente a la nula o escasa flexibilidad para obtener nuevas extracciones de oro, la única forma de obtener liquidez para impulsar la vida económica de las naciones estuvo acompañada de la posibilidad de acumular los dólares que a Estados Unidos sólo le costaba imprimir; edificándose sobre esta base el sistema monetario internacional, la posibilidad de recibir ayuda financiera estaba condicionada por las aportaciones que cada país hacía al patrimonio del Fondo; y fuera de tal contexto, las necesidades de contar con más dinero ha obligado a los países miembros de la comunidad internacional a negociar con el Fondo las condiciones de la ayuda, debiendo supeditar la concesión del préstamo a la adopción por parte del país solicitante, de una serie de medidas y restricciones económicas supervisadas por los órganos del Fondo.

Mientras las reservas de oro de Estados Unidos fueron superiores a los dólares que estaban en poder del extranjero, la convertibilidad de la moneda norteamericana parecía estar asegurada en cualquier momento en que se demandara su cambio, y por consiguiente era incuestionable la inalterabilidad de los tipos de cambio sobre los que se había construido el funcionamiento del sistema monetario internacional. Pero en cuanto los déficit de la balanza comercial norteamericana inundaron de dólares a los mercados y las cajas de los bancos centrales de Europa y Asia, sin garantizar su convertibilidad al patrón oro, hicieron desaparecer la confianza en el sistema monetario internacional; desencadenando posteriormente la devaluación del dólar y la decisión de dejar que su valor lo determinaran las fuerzas de la oferta y la demanda. A partir de ese momento, la mayor parte del dinero norteamericano en poder de los bancos comerciales ha buscado ocupar un lugar en las plazas de Europa, Asia y últimamente en América, pretendiendo obtener a corto plazo los altos rendimientos que ofrecen los diferentes tipos de interés, las expectativas de las revaluaciones de las monedas o simplemente en búsqueda de colocaciones favorables dado el poco control que ejercen los gobiernos de

estos países sobre dichos capitales. En suma, la ágil movilización de todos estos capitales expresados en dólares sin posibilidad de cambiarse en oro han hecho pensar a los interesados en el propósito de entablar negociaciones para una verdadera y profunda reforma al sistema monetario internacional, pero evidentemente ningún país parece desear y menos aún emprender como suya tal reforma, que resultaría lesiva para los altos dividendos negociados desde la cumbre de los órganos del Fondo, de no continuar poniendo estas reservas al supuesto servicio de las necesidades de los países subdesarrollados. La presencia del internacionalismo también obstaculiza a la vida independiente y soberana de los Estados; contra la construcción unificada y autoritaria del sistema político, convergen en una ofensiva común los dignatarios del conservadurismo, y quienes proclaman el federalismo defienden la descentralización administrativa y pugnan por los derechos de los grupos apolíticos, con una vida independiente y propia dentro del Estado. No se advierte en estos puntos de vista el fortalecimiento de la democracia y la vigencia de la legislación popular mediante la iniciativa y del referéndum, únicamente dejan escapar su oposición al concepto de la soberanía del Estado y muestran su complacencia con las tendencias, las restricciones económicas y las sugerencias de adaptar en nuestras estructuras las innovaciones tecnológicas que darán mayor fundamentación al establecimiento del imperio.

V. CONCLUSIONES

Tras el largo proceso de formación del Estado debe establecerse una clara distinción entre éste y el gobierno. A partir de la edad moderna el gobierno representa simplemente el instrumento de ejecución de la voluntad popular. El acto más trascendental del Estado es la creación de la ley; y para formular la ley o tomar las decisiones políticas que por sus consecuencias implican la vida de todos, se requiere necesariamente de la participación directa del pueblo, aunque sea en términos de delegar en manos de una asamblea representativa; pero invariablemente la selección de prospectos a funcionarios públicos tendrá que hacerse sobre la base de la participación directa de la población al través del sufragio. Es una verdad indiscutible que el Estado y sus instituciones jurídicas y políticas no pueden separarse de los hechos de la vida económica; incluso la forma del Estado o sus formas de gobierno dependen del carácter y reparto de la propiedad, y las revoluciones estallan normalmente cuando las clases sociales luchan o disputan por la posesión del poder público. A diferencia de todo

este esquema en que los ciudadanos y los partidos políticos conservan su derecho a participar en la formación de las decisiones nacionales, los grupos de presión aparecen como entidades destinadas a imponer algunos intereses, con carácter de privilegio, a toda la sociedad, mediante la presión que ejercen sobre los poderes públicos, con la que hacen nugatoria y quebrantan el supuesto de la participación popular en las decisiones del Estado, bajo la hipótesis de la soberanía nacional.